



ACTO CIERRE Y CANCELACIÓN RETO 35

CONSIDERACIONES

1. Que el 4 de diciembre de 2023, Ecopetrol inició la convocatoria de innovación abierta mediante la cual se lanzaron los retos 30 al 38 al ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para encontrar una solución.
2. Que uno de los retos a solucionar era el **RETO 35** cuyo objeto es: "*¿Cómo podríamos gestionar y optimizar el proceso de refinación para hacer trazabilidad de la generación de Slop y eliminar su generación?*"
3. Que el 2 de abril de 2024 se cerró la convocatoria.
4. Que para el reto 35 se presentó una propuesta de solución.
5. Que una vez evaluada la solución presentada se encontró que esta consistía en cómo tratar el Slop para aprovecharlo, proceso que ya se realiza de manera física y química en la Refinería de Cartagena y, lo que se pretendía solucionar era la activación de este proceso reduciendo la generación del Slop. Por lo tanto, la iniciativa no cumplía con el objeto del reto.
6. Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos y condiciones, Ecopetrol podrá cerrar anticipadamente el reto o rechazar cualquiera o todas las intenciones que se presenten a los retos.

DECISIÓN

Teniendo en cuenta las razones previamente expuestas y conforme con el numeral 6.2 de los términos y condiciones, se **cierra** sin solución y se **cancela** el RETO 35 de la convocatoria de innovación abierta.

El presente documento se publica el 10 de julio de 2024